

07 de marzo de 2023

Señor
Ernesto Bournigal
Superintendente
Superintendencia del Mercado de Valores
de la República Dominicana
César Nicolás Penson No. 66, Gazcue
Santo Domingo, D. N.

Asunto: Hecho relevante sobre regularización del porcentaje mínimo liquidez y

porcentaje máximo en valores representantivos de deuda del Fondo Mutuo

Renta Fija - BHD Plazo 90 Días.

Referencia: Comunicación número 03-2023-001280 de fecha 02 de marzo de 2023

Estimado señor Bournigal:

En cumplimiento con el artículo 152 de la Norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión, R-CNV-2017-35-MV, y el artículo 2 del Reglamento Interno, la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión BHD, S. A. (BHD Fondos), sociedad administradora de fondos de inversión, en calidad de administradora del Fondo Mutuo Renta Fija - BHD Plazo 90 Días, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIA-028, tiene a bien informarle que al cierre del día seis (06) de marzo de 2023, quedaron regularizados los porcentajes de liquidez y valores representativos de deuda, dicho exceso fue notificado mediante la comunicación de referencia.

Sin otro particular, se despide,

Atentamente,

TO SOLD WINISTRADORA OF TOWN OS OF WINISTRADORA OF WINISTRAD

Gerente de Riesgos